



REPUBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

"Marca la diferencia"

Despacho del Gobernador



**DECRETO No. 0018**  
( 09 ENE 2014 )

Por medio del cual se realiza una adición en el presupuesto de ingresos y gastos del Departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, el decreto 0377 de 2013, las ordenanzas 168 de 1996, 673 de 2013, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante ordenanza No. 673 del 29 de noviembre de 2013, se ordenó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014.

Que mediante decreto 0377 del 31 de diciembre de 2013, se liquidó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, y se dictan otras disposiciones, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014.

Que mediante ordenanza No. 639 del 30 de mayo de 2012, se adoptó el Plan de Desarrollo del Departamento del Putumayo 2012 - 2015 "Putumayo solidario y competitivo"

Que la Ordenanza 168 de 1996, en su artículo 91 dispuso que para abrir créditos adicionales al presupuesto se debe establecer de manera clara y precisa el recurso que ha de servir de base para su apertura y con el cual se incrementa el presupuesto de rentas y recursos de capital. Y que la disponibilidad de los ingresos del Departamento para abrir los créditos adicionales al presupuesto será certificada por el Contador Departamental.

Que al cierre de la vigencia fiscal 2013, se encontraban en curso de selección del contratista, el proyecto denominado: Construcción de obras de protección y prevención de desastres derivada de inestabilidad geológica en los Municipios de Mocoa, San Francisco y Colon, Departamento del Putumayo, el cual fue adjudicado mediante resolución No. 1570 del 30 de diciembre de 2013, y que por el cierre presupuestal de la vigencia, no pudo realizarse su perfeccionamiento.

Que en el párrafo 2 del artículo 43 de la Ordenanza número 673 del 2013, dispuso que: "En los eventos en que se encuentre en trámite una licitación, concurso de méritos o cualquier otro proceso de selección del contratista con todos los requerimientos legales, incluida la disponibilidad presupuestal, y su perfeccionamiento se efectúe en la vigencia fiscal siguiente, se atenderá con el presupuesto de esta última vigencia, previo el cumplimiento de los ajustes presupuestales correspondientes. Para lo cual, el Gobierno Departamental, hará por decreto los ajustes correspondientes (artículo 8 de la ley 819 de 2003)"

Que la Profesional Especializado de la Sección de Contabilidad certificó el superavit de la vigencia 2013, el cual debe ser adicionado al Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero y treinta y uno (31) de Diciembre del 2013, como Recursos del Balance, con el propósito de poder ser ejecutados presupuestalmente en cumplimiento al principio de especialización del gasto.

Que el párrafo 1º del artículo 32 de la Ordenanza 673/2013, en concordancia con el artículo 18 del Decreto 568/96, establece que: "Cuando el objeto del gasto no quede identificado con la clasificación establecida en los gastos de administración, gastos de operación, formación bruta de capital y Gastos Operativos de Inversión, podrán desagregarse las transferencias y el servicio de la deuda pública al nivel de ordinales y los proyectos de inversión hasta el nivel de subproyectos".



REPUBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

"Marca la diferencia"

Despacho del Gobernador



**DECRETO No. 0018** 09 ENE 2014

Que en el Banco de Programas y Proyectos Departamental, se encuentran viabilizados y registrados los proyectos y subproyectos objeto de la presente adición y distribución.

Que por lo anteriormente expuesto,

**DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Crease unos rubros en el presupuesto de ingresos y recursos de capital del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014, así:

CODIGO	RUBRO
03	INGRESOS DE CAPITAL
0315	RECURSOS DEL BALANCE
031501	COMPROMISOS LEY 819
0301 - 03150105 - 1501	Convenio 051/2013 -Corpoamazonia
031502	RECURSOS DEL BALANCE LIBRE DE AFECTACION
0301 - 03150201 - 1404	I.C.L.D
0301 - 03150202 - 1451	Regalias Ley 756/02
0301 - 03150204 - 1500	Convenio -FONADE SSF
0303 - 03150201 - 1400	I.C.L.D

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Crease unas apropiaciones en el presupuesto de gastos de inversión del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014, así:

CODIGO	ESTRUCTURA	APROPIACION
		ADMINISTRACION CENTRAL
0301 - 3 -		INVERSION - OTROS RECURSOS
0301 - 3 - 2	Eje	POR UN PUTUMAYO SOSTENIBLE Y EN ARMONIA CON EL RECURSO NATURAL
0301 - 3 - 2 2	Sector	GESTION DEL RIESGO Y DESASTRES
0301 - 3 - 2 2 1	Programa	PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES
0301 - 3 - 2 2 1 4	Subprograma	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL Y MUNICIPALES DE PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES
0301 - 3 - 2 2 1 4 1	Proyecto	Proyecto para mitigar riesgos en el Departamento del Putumayo
0301 - 3 - 2 2 1 4 1 1 - 1501	Subproyecto	Construccion de obras de proteccion y prevencion de desastres derivada de inestabilidad geologica en los Municipios de Mocoa, San Francisco y Colon, Departamento del Putumayo
0301 - 3 - 3	Eje	POR UN PUTUMAYO CON INFRAESTRUCTURA PARA LA PROSPERIDAD
0301 - 3 - 3 6	Sector	INFRAESTRUCTURA DE EQUIPAMIENTOS URBANISTICOS
0301 - 3 - 3 6 2	Programa	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO URBANO Y RURAL
0301 - 3 - 3 6 2 1	Subprograma	CENTROS DE ATENCION INTEGRAL



REPUBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

"Marca la diferencia"

Despacho del Gobernador



DECRETO No. 03 ENE 2014  
( 0018 )

0301 - 3 - 3 6 2 1 2	Proyecto	Proyecto para el apoyo a la construcción de centros de atención integral para ampliar la cobertura de atención para los niños y niñas de la primera infancia.
0301 - 3 - 3 6 2 1 2 1 - 1500	Subproyecto	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para desarrollar la ejecución del proyecto de construcción de Centros de Desarrollo Infantil en los Municipios seleccionados por el ente territorial, en el marco del proyecto FND-ICBF, acorde
0301 - 3 - 6	Eje	POR UN PUTUMAYO CON GOBERNABILIDAD ADMINISTRACION MODERNA Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA
0301 - 3 - 6 1	Sector	PLANEACION Y FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
0301 - 3 - 6 1 2	Programa	RECUPERACION FISCAL E INSTITUCIONAL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
0301 - 3 - 6 1 2 1	Subprograma	FORTALECIMIENTO FINANCIERO Y SANEAMIENTO FISCAL DEL DEPARTAMENTO
0301 - 3 - 6 1 2 1 2 - 1001	Proyecto	Programa anticontrabando en el departamento del putumayo
0301 - 5 -	Subproyecto	INVERSION - REGALIAS LEY 756/02
0301 - 5 - 2	Eje	POR UN PUTUMAYO SOSTENIBLE Y EN ARMONIA CON EL RECURSO NATURAL
0301 - 5 - 2 2	Sector	GESTION DEL RIESGO Y DESASTRES
0301 - 5 - 2 2 1	Programa	PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES
0301 - 5 - 2 2 1 4	Subprograma	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL Y MUNICIPALES DE PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES
0301 - 5 - 2 2 1 4 3	Proyecto	Proyecto para fortalecimiento de los cuerpos de socorro del Departamento del Putumayo
0301 - 5 - 2 2 1 4 3 3 - 1451	Subproyecto	Fortalecimiento a los cuerpos del socorro bomberos voluntarios cruz roja y defensa civil en el departamento del putumayo
0303 - -		EDUCACION
0303 - 3 -		INVERSION - OTROS RECURSOS
0303 - 3 - 5	Eje	POR UN PUTUMAYO HUMANO INTEGRAL Y SOLIDARIO
0303 - 3 - 5 2	Sector	CULTURA
0303 - 3 - 5 2 1	Programa	INTERCULTURALIDAD Y RESCATE DE LAS MANIFESTACIONES ARTISTICAS DE LOS PUTUMAYENSES
0303 - 3 - 5 2 1 1	Subprograma	SISTEMA DE CULTURA
0303 - 3 - 5 2 1 1 2 - 1400	Proyecto	Apoyo para fortalecer la red departamental de cultura a través de talleres y jornadas de capacitación y articulación cultural en el Departamento del Putumayo

**ARTICULO TERCERO:** - Adicionar al presupuesto de ingresos de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014, la suma de CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$4.339.834.681.62) M/CTE, así:

CODIGO	RUBRO	VALOR
03	INGRESOS DE CAPITAL	4,339,834,681.62
0315	RECURSOS DEL BALANCE	4,339,834,681.62
031501	COMPROMISOS LEY 819	2,042,659,952.00
0301 - 03150105 - 1501	Convenio 051/2013 -Corpoamazonia	2,042,659,952.00
031502	RECURSOS DEL BALANCE LIBRE DE AFECTACION	2,297,174,729.62



REPUBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

"Marca la diferencia"

Despacho del Gobernador



DECRETO No. 09 ENE 2014  
(0018)

0301 - 03150201 - 1404	I.C.L.D	80,000,000.00
0301 - 03150202 - 1451	Regalías Ley 756/02	120,000,000.00
0301 - 03150204 - 1500	Convenio -FONADE 55F	2,011,815,729.62
0303 - 03150201 - 1400	I.C.L.D	85,359,000.00

**ARTICULO CUARTO:** - Con los recursos que habla el artículo anterior adicionar y distribuir el presupuesto de gastos de inversión de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014, la suma de CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$4.339.834.681.62) M/CTE, así:

CODIGO	ESTRUCTURA	APROPIACION	FUENTE	VALOR
		TOTAL ADICION		4,339,834,681.62
		ADMINISTRACION CENTRAL		4,254,475,681.62
0301 - 3 -		INVERSION - OTROS RECURSOS		4,134,475,681.62
0301 - 3 - 2	Eje	POR UN PUTUMAYO SOSTENIBLE Y EN ARMONIA CON EL RECURSO NATURAL		2,042,659,952.00
0301 - 3 - 2 2	Sector	GESTION DEL RIESGO Y DESASTRES		2,042,659,952.00
0301 - 3 - 2 2 1	Programa	PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES		2,042,659,952.00
0301 - 3 - 2 2 1 4	Subprograma	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL Y MUNICIPALES DE PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES		2,042,659,952.00
0301 - 3 - 2 2 1 4 1	Proyecto	Proyecto para mitigar riesgos en el Departamento del Putumayo		2,042,659,952.00
0301 - 3 - 2 2 1 4 1 1 - 1501	Subproyecto	Construcción de obras de protección y prevención de desastres derivada de inestabilidad geológica en los Municipios de Mocoa, San Francisco y Colon, Departamento del Putumayo	Convenio 051/2013 - Corpoamazonia a- Preven. Atenc. Desa Ley 819/03	2,042,659,952.00
0301 - 3 - 3	Eje	PDR UN PUTUMAYO CON INFRAESTRUCTURA PARA LA PROSPERIDAD		2,011,815,729.62
0301 - 3 - 3 6	Sector	INFRAESTRUCTURA DE EQUIPAMIENTOS URBANISTICDS		2,011,815,729.62
0301 - 3 - 3 6 2	Programa	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO URBANO Y RURAL		2,011,815,729.62
0301 - 3 - 3 6 2 1	Subprograma	CENTRDS DE ATENCION INTEGRAL		2,011,815,729.62
0301 - 3 - 3 6 2 1 2	Proyecto	Proyecto para el apoyo a la construcción de centros de atención integral para ampliar la cobertura de atención para los niños y niñas de la primera infancia.		2,011,815,729.62



REPUBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

"Marca la diferencia"

Despacho del Gobernador



DECRETO No. 0018  
( 0018 ) 09 ENE 2014

0301 - 3 - 3 6 2 1 2 1 - 1500	Subproyecto	Aunar esfuerzos tecnicos, administrativos y financieros, para desarrollar la ejecucion del proyecto de construccion de Centros de Desarrollo Infantil en los Municipios seleccionados por el ente territorial, en el marco del proyecto FND-ICBF, acorde c	Convenio - FONADE SSF- Aten.Group.Vulnerables	2,011,815,729.62
0301 - 3 - 6	Eje	PDR UN PUTUMAYO CON GOBERNABILIDAD ADMINISTRACION MODERNA Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA		80,000,000.00
0301 - 3 - 6 1	Sector	PLANEACION Y FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO		80,000,000.00
0301 - 3 - 6 1 2	Programa	RECUPERACION FISCAL E INSTITUCIONAL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		80,000,000.00
0301 - 3 - 6 1 2 1	Subprograma	FORTALECIMIENTO FINANCIERO Y SANEAMIENTO FISCAL DEL DEPARTAMENTO		80,000,000.00
0301 - 3 - 6 1 2 1 2 - 1001	Proyecto	Programa anticontrabando en el departamento del putumayo	I.C.L.D - Fortal Institucional	80,000,000.00
0301 - 5 -	Subproyecto	INVERSION - REGALIAS LEY 756/02		120,000,000.00
0301 - 5 - 2	Eje	POR UN PUTUMAYO SOSTENIBLE Y EN ARMONIA CDN EL RECURSO NATURAL		120,000,000.00
0301 - 5 - 2 2	Sector	GESTION DEL RIESGO Y DESASTRES		120,000,000.00
0301 - 5 - 2 2 1	Programa	PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES		120,000,000.00
0301 - 5 - 2 2 1 4	Subprograma	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL Y MUNICIPALES DE PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES		120,000,000.00
0301 - 5 - 2 2 1 4 3	Proyecto	Proyecto para fortalecimiento de los cuerpos de socorro del Departamento del Putumayo		120,000,000.00
0301 - 5 - 2 2 1 4 3 3 - 1451	Subproyecto	Fortalecimiento a los cuerpos del socorro bomberos voluntarios cruz roja y defensa civil en el departamento del putumayo	Regalias Ley 756/02 - Rec.Bal - Prev.Aten.Desastre	120,000,000.00
0303 - -		EDUCACION		85,359,000.00
0303 - 3 -		INVERSION - OTROS RECURSOS		85,359,000.00
0303 - 3 - 5	Eje	POR UN PUTUMAYO HUMANO INTEGRAL Y SOLIDARIO		85,359,000.00
0303 - 3 - 5 2	Sector	CULTURA		85,359,000.00
0303 - 3 - 5 2 1	Programa	INTERCULTURALIDAD Y RESCATE DE LAS MANIFESTACIONES ARTISTICAS DE LOS PUTUMAYENSES		85,359,000.00
0303 - 3 - 5 2 1 1	Subprograma	SISTEMA DE CULTURA		85,359,000.00
0303 - 3 - 5 2 1 1 2 - 1400	Proyecto	Apoyo para fortalecer la red departamental de cultura a traves de talleres y jornadas de capacitacion y articulacion cultural en el Departamento del Putumayo	I.C.L.D - Rec.Bal - Cultura	85,359,000.00



REPUBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

"Marca la diferencia"

Despacho del Gobernador



DECRETO No. 0018 ) 09 ENE 2014

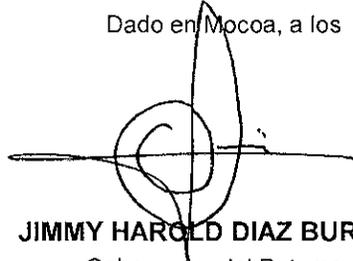
ARTICULO QUINTO: Ordénese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

ARTICULO SEXTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los

09 ENE 2014



**JIMMY HAROLD DIAZ BURBANO**  
Gobernador del Putumayo

Aprobó: Ronald H. Latorre  
Secretario de Hacienda

Revisó: Elva M. Rosero O.  
Prof. Esp. ( E ) Presupuesto.

Elaboró: Jorge A. Acosta R.  
Tecnico Administrativo